

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polígono 9 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA :: Madrid, 9 de mayo de 1931 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXV.—NUMERO 12.599

Se teme el fracaso del acuerdo naval

PARIS.—A pesar de las comunicaciones oficiales que anuncian nuevas negociaciones sobre el pacto naval para cuando se reúna el Consejo de la Sociedad de las Naciones en Ginebra la opinión general es que han fracasado los esfuerzos hechos para lograr un acuerdo francoitaliano. Se da ya como seguro que hasta la conferencia del desarme en febrero del año próximo no se podrá intentar nada.

La Prensa lamenta lo ocurrido, pero hace a Henderson responsable de la situación por no haber planteado la cuestión claramente cuando hizo su viaje a Roma para negociar el primer proyecto de acuerdo. Por último, toda la Prensa acoge burlonamente la idea expuesta en bastantes periódicos ingleses diciendo que Francia quiere hacer del tratado naval un arma para conseguir que Inglaterra e Italia modifiquen su actitud respecto al proyecto de unión aduanera francoalemana.

La Prensa italiana

ROMA.—Ha reaparecido el tono violento en los periódicos italianos al comentar las noticias que llegan acerca del fracaso del acuerdo naval. Especialmente, ha producido indignación la afirmación de algunos diarios franceses de que el acuerdo del día 1 de marzo era solamente un proyecto y no obligaba a ninguna de las partes.

El «Laboro Fascista» dice que se ha registrado otro caso de calificar un compromiso de «chiffon de papier», y el «Giornale d'Italia» dice que después de lo ocurrido, Italia debe reanudar su actividad naval. Está demostrado, continúa, que la buena fe y la lealtad no son medios adecuados para llegar a un acercamiento con Francia.

Grandi a Ginebra

ROMA.—El ministro de Negocios Extranjeros anticipará dos días su viaje a Ginebra para la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, con objeto de conferenciar largamente con Henderson acerca de la cuestión naval y los problemas que figuran en el orden del día de la Comisión de Estudios Europeos y el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

DE ELECCIONES

Por falta de espacio no publicamos íntegro el decreto promulgado al solo efecto de la elección para las próximas Cortes Constituyentes.

Las líneas generales de la disposición son las siguientes:

Substitución de los distritos por circunscripciones provinciales.

Se elegirá un diputado por cada cincuenta mil habitantes.

La ciudad de Madrid y la de Barcelona constituirán circunscripciones propias, así como también—añade el decreto—las capitales mayores de cien mil habitantes.

Ceuta y Melilla, por excepción, elegirán un diputado cada una.

Proporcionalidad del 80 por 100 para las mayorías y del 20 por 100 para las minorías.

Concesión de la calidad de elegibles a las mujeres y al Clero.

Capacidad para ser electores y elegibles a la edad de veintitrés años.

Supresión del artículo 29 de la antigua ley electoral.

Las protestas y reclamaciones serán examinadas por la Asamblea Constituyente.

Podrán ser proclamados diputados los que lo hayan sido por elección de la provincia en elecciones generales o parciales; los propuestos por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Los candidatos proclamados se someterán a la elección, y además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, tendrán que obtener cuando menos

el veinte por ciento de los votos emitidos.

Cuando no se alcance este tanto por ciento se celebrará una segunda elección el domingo siguiente, en la que bastará obtener la mayoría relativa de votos.

A estas normas generales añade el decreto, entre otras, las siguientes aclaraciones.

La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más.

La elección se hará por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar diez y seis; donde diez y nueve, 15; donde diez y ocho, 14; donde diez y siete, 13; donde diez y seis, 12; donde quince, 12; donde catorce, 11; donde trece, 10; donde doce, 9; donde once, 8; donde diez, 8; donde nueve, 7; donde ocho, 6; donde siete, 5; donde seis, 4; donde cinco, 4; donde cuatro, 3; donde tres, 2, y donde dos, 1.

Subsiste la división por secciones ya establecida.

Provincias

EL «CHALET» DONDE BLACO IBÁÑEZ ESCRIBIÓ SUS PRIMERAS NOVELAS ES ASALTADO Y ROBADO

VALENCIA.—En la madrugada última ha sido asaltado y robado el «chalet», próximo a la playa de Malvarrosa, en que el insigne novelista Vicente Blasco Ibáñez escribió sus primeras obras. El hecho ha producido gran indignación en toda la provincia, ya que dicho «chalet» que conserva la familia del egregio valenciano con amor, se mira por la ciudad como una reliquia. Como los ladrones, no encontraron objetos de valor de que apoderarse, se llevaron varios documentos y manuscritos que pertenecieron a Blasco Ibáñez. También se apoderaron de una figura alegórica colocada en la entrada.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado y al gobernador civil.

APARECE AHORCADO UN HOMBRE, AL QUE HABIAN INTENTADO QUEMAR VIVO

ZAMORA.—En el pueblo de San Marcial ha aparecido ahorcado en su domicilio César Fernández, que hace meses fué hallado en la carretera, entre San Marcial y El Perdigon, con quemaduras que, según manifestó, le causaron unos deconocidos al arrojarle una materia inflamable. La Policía trabaja para aclarar el suceso.

UNA SEÑORITA HIJA DE UN PRESTAMISTA DEVUELVE EL DINERO A LOS «CLIENTES»

BADAJOS.—Es la conversación del día lo que está ocurriendo en algunos pueblos de la provincia, donde se está presentando una señorita vestida con elegancia y entregando a determinadas personas sobres cerrados con el encargo de que no los abran hasta pasadas unas horas.

El caso más concreto de que se tiene noticia es el ocurrido a una señora viuda de Valencia del Mombuy.

Dicha señora fué visitada por la misteriosa señorita y recibió los consabidos sobres; cuando los abrió halló tres billetes de mil pesetas y un papelito que decía así: «Guárdese este dinero, que es suyo. Y creo que estamos en paz.»

La gente, en sus comentarios, sospecha que estos hechos sean una restitución hecha por la hija de un prestamista que murió recientemente en un pueblo de la provincia y que se dedicaba a dar dinero con réditos enormes.

El general Berenguer, enfermo

Se encuentra enfermo en Prisiones Militares el general D. Dámaso Berenguer, a quien se le ha reproducido la dolencia del pie. El conde de Xanen es visitado diariamente por mañana y tarde por el médico que le asiste.

Incidentes en los arsenales del Ferrol y de Cartagena

EN FERROL

FERROL.—En este momento se ha sublevado la marinería del acorazado «Jaime I» como protesta contra las malas condiciones del rancho. Abandonaron el buque en traje de faena, saliendo del arsenal y recorriendo varias calles vitoreando a la República. Se dirigieron al Centro republicano, donde expusieron sus quejas, y esa entidad prometió transmitir al Gobierno.

La marinería continuó en manifestación pacífica hasta el Ayuntamiento, donde se entrevistó con el alcalde. Este telegrafió al Gobierno dándole cuenta de lo ocurrido.

La tripulación añadió que su protesta iba también contra la conducta autoritaria del segundo comandante del buque.

Seguidamente la tripulación volvió al acorazado, donde ya se encontraba el capitán general del departamento, y se comenzó a instruir el oportuno sumario, imponiéndoseles por el momento a los sublevados el arresto indefinido.

EN CARTAGENA

CARTAGENA.—A las siete y media de la tarde, al salir del arsenal algunos marineros francos, se concentraron en distintos puntos de la ciudad, unidos, y a su frente cuatro cabos de mar, se dirigieron al Ayuntamiento, donde iba a celebrarse la sesión semanal de la Comisión permanente. Los cabos de mar hablaron con el alcalde interino y algunos concejales, exponiendo concretas quejas contra el jefe militar del Arsenal, ayudante mayor y capitán de corbeta Sr. Cheriguini, al que acusan de malos tratos, castigos, privaciones de salida, obliga-

ción que impone a los soldados de oímisa los domingos y alguna anomalía de respeto al rancho.

El concejal Sr. Ros, salió al vestíbulo del Ayuntamiento, rogando a los grupos que se disolvieran—como así lo hicieron pacíficamente—, pues la Corporación recogía sus quejas, que haría presentes al capitán general del departamento. En efecto, el alcalde interino, en unión del expresado concejal Sr. Ros, del jefe de la minoría socialista y de algunos otros, se trasladó a Capitanía, avistándose con el vicealirante Sr. Cervera, al cual expusieron las quejas formuladas contra el Sr. Cheriguini.

El capitán general del departamento ha dado cuenta inmediatamente al Gobierno, por conducto del ministro de Marina.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación, D. Miguel Maura, al recibir esta madrugada a los periodistas, y refiriéndose a la noticia de la supuesta insubordinación de unos marineros en Cartagena y Ferrol, por las que se le preguntó, dijo que conocía el hecho, porque precisamente acababa de leer un telegrama enviado al extranjero relatando lo sucedido.

—En Cartagena no ocurre nada—añadió—y en Ferrol unos marineros del «Jaime I» han desembarcado al grito de «Viva la República!» y en traje de faena, protestando contra la calidad del rancho a bordo y del trato de algunos oficiales, que se producen en términos demasiado autoritarios. Marcharon al Casino republicano, donde les dijeron que fueran al Ayuntamiento, lo que así hicieron, formulando la protesta dicha que el alcalde telegrafió a Madrid.

Se han reintegrado al barco, y allí las autoridades de Marina los han arrestado, abriéndose sumaria para averiguar quién capitaneaba la protesta.

La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias

Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas—democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de establecerse. Libertad religiosa es en la escuela respeto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desearía de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de poderes y las orientaciones de la enseñanza, pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete disponiendo que España deje de ser una excepción, y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás centros dependientes de este Ministerio.

Artículo segundo. Los alumnos cuyos padres signifiquen al deseo de que aquéllos la reciban en las escuelas primarias la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Artículo tercero. En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella, en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Artículo cuarto. Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén

en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán.

LOS TEATROS

CIRCO DE PRICE

Varios «debuts»

La Empresa Corzana y Perezoff, que ha continuado con su actuación acertada la serie de éxitos brillantes, que constituyen desde hace varios años las temporadas de Price, ha avalorado el programa del popular circo incorporando a él tres notables números, que anoche debutaron con el beneplácito del público.

Son éstos Les Idols, elegantes equilibristas de tapiz, que ejecutan admirables juegos olímpicos, y los titulados The Ferry y Givol Fumi.

The Ferry constituye el clásico número de circo; el atleta base que sostiene la percha sobre la que se efectúan diversos equilibrios. Pero ofrece la novedad de que el artista sustentador de la «percha» efectúa su trabajo sobre zancos, y de ese manera, ya sobre la frente, ya sobre el hombro, apoya el bambú, en el que se realiza un original ejercicio.

Givol Fumi (el cruce mortal en «autos»), dos automóviles, que, lanzados desde diferentes puntos, se cruzan en el aire, es un número de gran emoción, que fué largamente ovacionado. En el momento de caer uno de los automóviles, su ocupante fué víctima de un accidente, debido a que el vehículo le cayó encima, por haber perdido el equilibrio en el aire. Resultó con ligeras contusiones.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CO-RRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

La ampliación de juicios de menor cuantía

El decreto sobre ampliación de juicios de menor cuantía para lo civil dice lo siguiente:

Artículo 1.º El límite de 20.000 pesetas establecido en lo civil para los juicios de menor cuantía se extenderá a la jurisdicción contencioso-administrativa, al efecto de no ser apelables las sentencias ni tampoco los autos interlocutorios que recaigan en pleitos comprendidos dentro de tal límite. Podrán seguirse utilizando, cuando procedan conforme a la ley reformada de 22 de junio de 1894, los recursos de nulidad y revisión. Esto no obstante, el Ministerio fiscal, cuando estime gravemente dañosa y errónea la doctrina sentada por el Tribunal provincial, podrá en analogía con el recurso de casación que en beneficio de la doctrina legal establece la ley de Enjuiciamiento, interponer un recurso extraordinario de apelación para ante la respectiva Sala del Tribunal Supremo. Este recurso extraordinario de apelación se interpondrá en el término de tres meses, previa consulta a la Fiscalía del Tribunal Supremo, la cual dará instrucciones con la aprobación del ministerio respectivo. El recurso de apelación se decidirá por las respectivas Salas del Supremo en Pleno, y dejando intacta la situación jurídica particular creada por el fallo que se recurra, fijará la doctrina legal, cuya inobservancia podrá ser origen de responsabilidad para los Tribunales inferiores.

Art. 2.º Fijado el límite de 20.000 pesetas a los efectos tan sólo de la apelación, subsisten los preceptos hoy en vigor, en cuanto marcan límites para la sustanciación y necesidad de vistas en la primera instancia. El Tribunal provincial se constituirá necesariamente con cinco jueces; incluso el presidente. Las sentencias firmes de los Tribunales provinciales se publicarán en el «Boletín Oficial».

Art. 3.º Contra las sentencias de los Tribunales provinciales que no fueran firmes a la fecha de la publicación de este decreto, y cuya vista se hubiera celebrado con anterioridad a la misma, podrá interponerse, si procediera, el recurso de apelación, que se sustanciará conforme a derecho. Seguirán también su curso las apelaciones ya formalizadas; pero si sólo estuvieran interpuestas sin haber transcurrido el término de emplazamiento y la parte apelante fuese el fiscal, podrá desistir de ellas, comunicándolo al Ministerio respectivo, trascurridos diez días sin recibir del mismo instrucciones en sentido contrario. Para el fallo de las apelaciones pendientes por cuantía inferior a la fijada en el artículo 1.º sólo se celebrará vista cuando lo pidan todas las partes; cuando, solicitada por alguna, entendiéndose la Sala del Tribunal Supremo que procede acceder por la novedad o complicación del caso, y cuando la excepción de competencia viniera ya planteada desde la primera instancia o el magistrado ponente tuviera dudas sobre la posibilidad de estimarla de oficio. Estas mismas reglas de simplificación procesal se aplicarán con carácter permanente a los pleitos de menor cuantía de que deba conocer en única instancia una Sala del Tribunal Supremo para emanar la resolución recurrida de la Administración central.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

La Sala de Justicia de este Alto Tribunal se ha reunido para ver y fallar la causa seguida contra el marinero Nicobar Subirá Matamoros, por el supuesto delito de hurto.

Presidió la Sala el almirante Sr. Carranza, asistiendo como vocales los consejeros señores Jimeno, Núñez, Parreño, Sagnier, Noriega y Fernández de Castro. De relator actuó el Sr. Berenguer.

Hallándose dicho marinero en la tripulación del submarino número 6, desahució un billete de 50 pesetas, recayendo sospechas de hurto sobre el mismo individuo.

El Consejo de guerra verificado en Cartagena absolvió al procesado, pero el auditor disintió de tal sentencia, por lo cual vino la causa al Consejo Supremo. El fiscal, Sr. Cabañas, se ha mostrado conforme con el Tribunal anterior y el defensor, alférez de Infantería de Marina, D. Mariano Camazano, abunda en el mismo parecer.

La Generalidad es una Diputación provincial

Anoche, al recibir el ministro de la Gobernación a los periodistas, éstos le preguntaron si podía facilitar el decreto sobre la Generalidad de Cataluña.

—No, porque ha quedado en la Presidencia para ser enviado a la «Gaceta». Irá tarde, porque había que introducir algunas modificaciones que consisten principalmente en incorporar al decreto los términos precisos de lo que constituyó el pacto de San Sebastián, con objeto de que queden aclarados los puntos que comprende aquel pacto y de los que se venía hablando sin precisar en qué consistía. Hemos querido así, de una vez para siempre, quede escrito lo que es el pacto.

En esencia—agregó el señor Maura— el decreto que pone término al problema de Cataluña, otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, pero no más. Respecto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen las máximas garantías para todos, por cuanto los Ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas constituidos en asamblea estudiarán la ponencia que agasalla los mismos diputados que en el seno de la misma se elijan. Si hay voto particular se unirá a la ponencia y así se someterá a plebiscito la ponencia con el voto particular. Esto tendrá que aprobarse por mayoría de votos en toda Cataluña, es decir, el plebiscito será voto a voto. Después el Gobierno hará suyo lo que se acuerde y así lo presentará a las Cortes Constituyentes, sin modificación alguna.

Este problema está virtualmente resuelto. Lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que el gobernador civil, con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya los pequeños rozamientos que podía haber y que a mí, especialmente, me afectaba por lo que se refiere al orden público, ya que no podemos en ninguna forma hacer dejación de autoridad. Por lo demás, en lo fundamental, tanto el Gobierno como el señor Hurtado y el señor Maciá hemos estado de completo acuerdo, y por lo tanto, se puede decir que no hay más poder ni autoridad que la del Gobierno.

Notas Militares

El ministro de la Guerra

El señor Azaña hizo saber a los periodistas, por mediación de uno de sus ayudantes, que hoy no los recibía por no tener ninguna noticia que darles.

Mandos

Se han firmado los siguientes decretos de mandos para coroneles de Infantería: Al regimiento de Saboya (Madrid), don Enrique Jiménez López; al de León (Madrid), don Manuel Jiménez García, y a la primera media brigada de la Segunda de Montaña (Madrid), don Adolfo Boca Lafuente.

El capitán general en Alcalá

El capitán general de esta región, señor Queipo de Llano, marchó a Alcalá de Henares en automóvil, para revistar las fuerzas que guarnecen aquel cantón.

Conferencia

En el local de la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital, y ante todo el personal de jefes, oficiales y clases de tropa de la Zona de Reclutamiento, dió una conferencia, que fué justamente encomiada, el teniente coronel don Vicente Lafuente. La conferencia versó sobre el tema «El Gobierno, la Patria, el soldado y el ciudadano». El conferenciante fué muy felicitado.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Las banderas de las unidades del Ejército y la promesa de fidelidad de las tropas

Hoy publica el «Diario Oficial» la siguiente circular:

Ordenado por decreto del Gobierno provisional de la República de 27 del mes anterior la adopción de banderas y estandartes nacionales, he tenido a bien disponer que su forma, colores y dimensiones en el Ejército sean los que a continuación se indican:

Artículo primero. Las banderas y estandartes de las unidades del Ejército que actualmente tengan concedido su uso e Institutos de la Guardia civil y Carabineros, serán de iguales colores, formas y dimensiones en todos ellos, con sujeción estricta al diseño que oportunamente ha de publicarse, quedando suprimido el privilegio que tenían algunos Cuerpos de ostentar enseñas distintas a los demás.

De un sólo modelo también habrán de ser las banderas que, en los días determinados para ello, ondeen en las fortificaciones, campamentos y edificios militares.

Artículo segundo. Las banderas y estandartes estarán formados por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morado oscuro la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que existe en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional de 1869 y 1870.

En las banderas y estandartes de los Cuerpos se pondrá una inscripción, bordada en letras negras, dentro de la franja roja, indicando la unidad, regimiento o batallón y el Arma o Cuerpo, y en la franja morada, y con letras blancas, se consignará el nombre de la unidad, si lo tuviere, y el número. Estas inscripciones bordadas formarán un arco concéntrico con el escudo y no rebasarán en su límite externo de la mitad de las franjas correspondientes.

Las astas de las banderas serán de las mismas formas y dimensiones que las actuales así como sus moharras y regatones aunque sin otros emblemas o dibujos que los del Arma, Cuerpo o Instituto de la unidad que lo ostente, y el número de dicha unidad. En las banderas podrán ostentarse las corbatas ganadas por la unidad en acciones de guerra.

Las dimensiones serán, para las fuerzas a pie, un metro en cuadrado, y las de los montados, 55 centímetros en cuadro. Los tres lados exteriores se ribetearán de un fleco dorado, de seis centímetros de longitud. Para las fortificaciones, campamentos y edificios militares serán de un metro 35 centímetros de ancho por dos metros 25 centímetros de largo.

Artículo tercero. La adquisición de las banderas y estandartes de los Cuerpos se hará con cargo a su fondo de material, y por la Intendencia militar se abonarán las demás.

Artículo cuarto. La entrega de nuevas banderas a las unidades armadas y permuta por la actualmente en uso se ajustará a las normas siguientes:

a) Con anticipación y sin aparato alguno se enviará, dentro de su funda, la bandera o estandarte nuevo, custodiado por un oficial y transportado por un cabo o soldado, al lugar donde deba efectuarse el acto.

El Cuerpo o unidad que haya de cambiar banderas marchará al lugar que se designe llevando la vieja desplegada. Una vez en dicho lugar, se destacará el jefe del Cuerpo, capitán ayudante, jefes y oficiales, que no tengan puesto en formación y una escolta, para hacerse cargo de la nueva enseña, y la trasladarán y situarán al frente de la unidad formada, rindiéndoles los honores reglamentarios, retirando la antigua con igual ceremonial, entregándola al oficial designado y regresando todos a la formación.

b) Retirada la insignia antigua, el coronel o jefe principal de la unidad, previo un punto largo de atención, hará la siguiente exhortación en voz clara y alta:

«Señores: Todos los que tenemos la honra de estar alistados bajo esta bandera, que la Nación se ha dignado confiarnos como emblema de la Patria, la Constitución y las leyes, estamos obligados a conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque así lo interesa la gloria de la Nación, el crédito del regimiento y nuestro propio honor, y en señal de que así lo prometemos...» mandará, previos los movimientos necesarios, que el Cuerpo haga una descarga.

c) Los Cuerpos montados ejecutaron pie a tierra esta permuta, adaptando a lo prevenido anteriormente.

Artículo quinto. Al acto es obligatorio la asistencia de todos los jefes y oficiales y personal del Cuerpo.

Artículo sexto. Las autoridades regionales señalarán la fecha y lugar en que ha de efectuarse el cambio de banderas, y dispondrán el momento en que deben ser enviadas y depositadas en los Museos respectivos las usadas hasta ahora. El transporte y entrega de dichos emblemas nacionales se hará sin forma-

ción de tropa, pero con la corrección, seriedad y respeto que merecen, nombrándose por cada Cuerpo o unidad una Comisión, compuesta de un jefe y un oficial que, ostentando su representación, realicen aquel acto. La Comisión receptora se formará por el personal del Museo. Los gastos que originen estos transportes serán por cuenta del Estado.

Artículo séptimo. Las escarapelas, emblemas y demás insignias militares que hoy ostentan los colores nacionales o el escudo de España se modificarán, para lo sucesivo, ajustándose a cuanto se determina en el artículo segundo.

Artículo octavo. La fórmula de promesa de fidelidad a la bandera será la siguiente:

Pregunta:

«¿Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?»

Respuesta:

«Sí prometo.»

Réplica:

«La ley os amparará y la Nación os premiará si lo hacéis, y si no seréis castigados.»

La pregunta y la réplica las hará el jefe del Cuerpo sin cruzar el sable con la bandera.

Para este acto las tropas formarán con separación de reclutas y veteranos, situándose la bandera en el centro de la formación de los últimos y los reclutas enfrente.

Una vez terminada la réplica, el jefe del Cuerpo se colocará al lado de la bandera, desfilando ante ella los reclutas y a continuación los veteranos.

EN VICO

La huelga pesquera se agrava

VIGO.—Se reunió el Sindicato de marineros para buscar una solución al conflicto pesquero. No fué aceptada la propuesta patronal, continuando el conflicto, cada vez con caracteres más graves.

Hoy ya no hubo en la plaza más pescado que el de anzuelo, cotizándose muy caro.

Se dice que los patronos se proponen salir a las islas Cíes para esperar a las parejas que faltan y darles orden de que desembarquen en La Coruña, con objeto de que no se sumen a la huelga.

El ministro ha invitado a los armadores y huelguistas a enviar representaciones a Madrid para celebrar una reunión el próximo lunes.

En dicha reunión participarán elementos de otros puertos, a los que también afecta el conflicto.

Extranjero

Han fusilado al capitán del «Krasin».—Mandaba el barco cuando fueron salvados los del «Italia».

HELSINGFORS.—El Gobierno ruso ha informado al Gobierno estoniano, que por comunicar con los enemigos de los soviets ha sido fusilado el capitán del rompehielos «Krasin», el mismo que dirigió las operaciones de salvamento de los naufragos del «Italia». Yoggi era súbdito estoniano y cambió de nacionalidad; por esta razón el Gobierno ruso ha comunicado su muerte.

Se encuentran en Lisboa 250 bombas.—También se han recogido varios fusiles.

LISBOA.—La Policía ha encontrado 200 bombas de grandes dimensiones en las proximidades del parque de material aeronáutico de Alverce y 50 bombas, algunas de grandes dimensiones, cerca del castillo. Se cree que estaban destinadas a provocar la lucha durante los tumultos de los días pasados y quizá el asalto del parque. Se han efectuado algunas detenciones.

Además en Alcobaca se han recogido algunos fusiles y otro material de guerra, que estaban en poder de dos individuos.

El submarino de Wilkins será rompedor.

NAUEN.—El médico alemán Billinger de Friburgo, que acompañará a Wilkins en su expedición al Polo Norte en submarino, ha dicho a los periodistas que el submarino puede navegar sumergido 220 kilómetros y que durante la inmersión estará en comunicación radiotelegráfica con el «capelán».

En la torre del submarino se instalarán taladros especiales que pueden perforar capas de hielo de cuatro metros de espesor.

Alemania va a lanzar a los mares un crucero de bolsillo

BERLIN.—El nuevo «crucero de bolsillo» alemán se llamará «Deutschland». El presidente Hindenburg, asistirá a la ceremonia del bautizo, el 19 de mayo, en el canal de Kiel, con asistencia de toda la flota germánica y miles de espectadores.

Algunos consideran el nuevo crucero como el renacimiento del poder naval de Alemania. Dijérase un buque de juguete comparado con los buques de combate de otros países. A pesar de ello, está previsto de adelantos que no poseen unidades de las mejores flotas.

No son todos aciertos

Basta mirar la «Gaceta» para darse cuenta de la gran actividad de los ministros; pues por mucho que tuvieran estudiado y preparado, el gran número, la diversidad y la enjundia de las disposiciones que ven la luz en las páginas del periódico oficial, demuestran que el Gobierno provisional de la República no quiere pasar por perezoso.

Al contrario, lo que parece es, que si contara con tiempo material para escribir los necesarios decretos, daría hecho todo lo que haya que hacer, tanto al Gobierno definitivo que le suceda, como a las Cortes mismas.

Es verdad que éstas, las Cortes dirán la última palabra en la mayoría de los casos, porque respecto de las cosas fundamentales y de todas las que son materia legislativa, habremos de considerar interina la eficacia de los decretos actuales.

Creemos siempre en la buena fe de los ministros y estamos muy lejos de sospechar que legislan por decreto pensando en que el hecho consumado habrá de obligar a las Cortes a pasar por todo; pues las Cortes son soberanas y nada ni nadie puede coartar su derecho soberano, amén de que la democracia debe inspirar siempre a estos señores, y ese pensamiento e intento no sería nada democrático.

¿Por qué operan, entonces? No nos cabe duda de que lo hacen por dar satisfacciones a la impaciencia natural del pueblo que los ha elevado y que ha traído la República.

Ello es una necesidad en un Gobierno nuevo y en un régimen nuevo. Y si esto se reconoce, es decir, si se entiene que el Gobierno se ve obligado a conducirse de este modo, deja de tener entera responsabilidad y su conducta es menos censurable.

Dentro de estas normas y de estas necesidades de agrandar al pueblo, se pueden y se deben tocar puntos y tratar cuestiones, que si halagan a unos, no alarmen ni menos irriten a otros.

Los Gobiernos deben saber que gobiernan una nación, no únicamente a una parte de ella que les es adicta. Y gobernando para todos, habrán de mirar el bien general, y no causar perjuicios ni alarmas a ningún sector de la opinión sin que una necesidad inevitable lo imponga.

Otra cosa, es provocar disgustos y luchas, que muy lejos de estar un Gobierno para eso, está para prevenirlo y evitarlo cuando la provocación parte de uno de los bandos.

Por todas estas razones, consideramos que el Gobierno ha podido y debido dejar de tocar puntos relativos a la Religión, dándose cuenta de que había de alarmar a un sector muy importante del país y despertar unos recelos que podían ser la iniciación de una lucha que hay necesidad de evitar. Las luchas de carácter religioso han sido siempre las más enconadas y duraderas y al comienzo de un régimen no es sensato provocarlas.

Si las Cortes quieren modificar el aspecto religioso nacional, lo harán después de larga deliberación pública, que por irse conociendo poco a poco, causará menos alarma.

Pero de todos modos, si lo hacen las Cortes, nadie tendrá que censurar.

Ahora; por lo pronto, se alza la voz autorizada y serena del cardenal primado de España, predicando acatamiento a los Poderes y señalando obligaciones a los católicos, para moderar el efecto que le hayan producido ciertos decretos y el anuncio de otros.

¿Era esto necesario? ¿Es útil? De ningún modo!

Llamamiento en favor de los parados

La Comisión recaudadora de fondos para aliviar el paro obrero ha publicado una alocución invitando al vecindario a que contribuya con sus donativos a engrosar la suscripción pública abierta a este fin y cuyo texto es el siguiente:

«Madrileños: La crisis actual de trabajo coloca a muchos obreros, vuestros conciudadanos, y a sus familias en una dolorosa situación de angustia.

Nuestro Consejo atiende en lo posible al mal, pero sus posibilidades son limitadas. Es preciso que la acción social, la caridad ciudadana, acuda en auxilio de los necesitados. El Ayuntamiento de Madrid ha nombrado una Comisión encargada de recaudar fondos destinados al alivio de tales necesidades, y es esta Comisión la que se dirige a todos los madrileños en súplica de ayuda.

Piensen los que tengan algo que no tienen todo si les falta la tranquilidad de conciencia de haber asistido a los que nada poseen.

Un donativo proporcionado a vuestra capacidad económica y emotiva os pide, LA COMISION.

Los donativos pueden entregarse todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde, en la Depositaria de este Ayuntamiento, en las Tenencias de Alcaldía y en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.

El Banco de España hace un donativo de 50.000 duros

Ayer comunicó el alcalde, a los concejales, reunidos en sesión, que tenía la satisfacción de participarles que el Banco de España le había entregado un donativo de 250.000 pesetas con destino a la suscripción abierta para los obreros sin trabajo.

El ministro de Justicia y la Pastoral del Primado

El ministro de Justicia manifestó ayer por la mañana a los periodistas lo siguiente:

—Ahora, señores, y antes que ustedes me pregunten, como seguramente lo iban a hacer, me voy a referir al documento del cardenal Segura.

El Gobierno unánimemente ha reconocido su gravedad. Si del documento se destaca una de las afirmaciones que en él hay, cual es la de que los elementos católicos, mejor dicho, la iglesia, permanece ad extra de las luchas de las formas de Gobierno, no tendría absolutamente nada que ofreciera coyuntura al comentario, porque esa es precisamente la tesis reiterada del catolicismo. Pero es que hay muchas, muchas declaraciones, en el documento de un carácter eminentemente político y todas ellas resumen oposición, cuando no hostilidad, al régimen republicano.

No quiero yo comentar minuciosamente el documento y hacer como quien dice un escrito probatorio de la afirmación que en este instante hago.

El Gobierno lo entrega al examen sereno de quienes quieran leerlo y meditarlo. Ahora bien, la belicosidad empobrecida de este documento ha movido al Gobierno a tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una actuación de esa naturaleza y lo ha comunicado a quien está llamado a conocerlo.

El Gobierno reitera su anhelo vivísimo de que todo lo que se refiere a éste género de cuestiones se tramite en ambiente del mayor respeto y de la paz más absoluta, pero el modo de lograrlo no es ciertamente con documentos como el que estamos en este momento comentando.

Una carta del ministro de Justicia al nuncio de S. S.

El disgusto producido en el Gobierno por la pastoral del cardenal primado se concretó anteayer en una carta dirigida al nuncio de Su Santidad por el ministro de Justicia.

La carta—que en el Consejo de anoche fué leída—ha sido enviada a Roma, según nuestras noticias.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Consejo de ministros

A la entrada

El presidente del Gobierno provisional al llegar a la Presidencia y enfrentarse con los informadores se expresó en estos términos:

—Vamos a dedicar un rato a Prensa. Vamos a hablar de la restricción de las visitas, puesto que parece existe cierto descontento y se dice que me niego a recibir a algunas personas. Arimo que recibirá más de doscientos al día. Hoy, en vista de los comentarios periodísticos, he afinado las listas y han desfilado por mi despacho trescientos veinticuatro. Si hacemos el cálculo de los minutos que dedicamos a cada una, díganme ustedes cuánto me queda para dormir, comer y trabajar.

Debo añadir que yo examino todos los asuntos de la Presidencia, redacto todos los decretos de este departamento y repaso hasta las comas de aquellos que me envían los ministros. En ningún país del mundo hay la facilidad que en España para acercarse al presidente y a los ministros, y ésta es una causa de daño para la administración pública. Continúo, sin embargo, en el propósito de recibir las visitas; pero, aparte de unas comisiones, que tratan asuntos de verdadera importancia, los particulares deben ir a los respectivos ministerios. El Gobierno no busca la comodidad ni el descanso, y dedica su tiempo a los asuntos de verdadero interés para el Estado. Y nada más.

El ministro de la Gobernación participó que había pedido las fichas de la Policía relativas a republicanos, socialistas y afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo. También tenía en su poder la lista de los confidentes, en la que hay muchas cosas y muchos nombres.

El Sr. Largo Caballero anunció que daría cuenta al Consejo de los siguientes decretos: arrendamientos colectivos de tierras, inspección del trabajo, habilitación de crédito para la maternidad, paro y ratificación del convenio de trabajo para la agricultura.

El ministro de Fomento venía de una reunión de su partido radical-socialista.

Un periodista le preguntó si a las próximas elecciones irían unidos los partidos republicanos y socialista, y contestó que, según su creencia, irían en inteligencia.

El mismo informador quiso saber si los candidatos serían designados por el Gobierno, y a esto repuso el Sr. Albornoz que los nombrarán las provincias, de un modo democrático.

—Estas cosas electorales—agregó—no están todavía resueltas; y mi partido celebrará una Asamblea en los días del 27 al 31 del actual, para tratar de todo lo relativo a las candidaturas y a la actuación que la Agrupación radical-socialista debe desarrollar en las Cortes Constituyentes.

El ministro de Estado llevaba al Consejo el nombramiento del nuevo embajador en el Quirinal. De las otras Embajadas vacantes nada tenía decidido.

El Sr. Prieto participó a los periodistas que había suprimido todas las delegaciones del Monopolio de Petróleos, que eran unas distinguidas gangas. Ascenden a 41 las delegaciones suprimidas, y su supresión supone una economía para el presupuesto de dos millones de pesetas.

Las negociaciones con Francia

El Consejo terminó a las nueve y media de la noche. Al Sr. Nicolau le preguntaron los informadores si el Gobierno se había ocupado o se ocuparía de la revisión de las tarifas aduaneras relativas a los automóviles y accesorios procedentes de Francia. Contestó que era preciso, antes, arreglar lo referente a la introducción de nuestros vinos en esa nación, pues la elevación de los derechos arancelarios se hizo a modo de contrapartida.

El nuevo embajador de España, en el Quirinal

El ministro de Hacienda, a la pregunta que le formularon los periodistas, contestó que en principio había sido designado para representar a España en el Quirinal D. Vicente Sales Musoles.

El Sr. Alcalá Zamora, interrogado también acerca del nombramiento de los que han de desempeñar las tres Embajadas vacantes, dijo que no había nada hecho en firme.

El decreto de reforma electoral, modificado

El Sr. Prieto anticipó la modificación que había sufrido el decreto de reforma de la ley Electoral. Dijo que el Consejo había acordado que se consideraran circunscripciones propias las poblaciones mayores de 100.000 habitantes, y que los pueblos de esas provincias formarían circunscripciones aparte. La otra modificación consiste en atribuir un diputado a los sobantes de 30.000 votos, en vez de los 40.000, como se decía en el primitivo decreto.

El viaje de Sr. Lerroux

El ministro de Estado confirmó que el Sr. Lerroux sale para Ginebra, y que el presidente quedaba encargado de cuanto se relaciona con los embajadores.

La referencia oficiosa

El Sr. Domingo dictó la siguiente nota: «Presidencia.—Extendiendo los límites ampliados de los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción contencioso-administrativo. Aprobación del decreto anunciado en la nota oficiosa del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación.—Decreto aprobando el arduo referente a las normas que habrán de seguirse en las elecciones de la Asamblea Constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo. Decreto sobre la renovación de los nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 12.000 almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Incorporando al ministerio del Trabajo el Instituto Social de la Marina y los Comités paritarios de los ferrocarriles. Decreto creando la comisión de cultura social de Cataluña. Decreto ratificando el convenio adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los asalariados agrícolas.

Hacienda.—Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía Arrendataria de Petróleos, substituyéndolas por Agencias administrativas directamente por la Empresa, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción pública.—Se aprobó el decreto substituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a don Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por D. Santiago Pi y Suñer. Se aprobó el decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

Ayuntamiento

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento quedó aprobada una moción del alcalde proponiendo se otorgue el título de hijo predilecto de Madrid a don Roberto Castrovido.

El Sr. Rico dijo que el mensaje en que se le dará cuenta al señor Castrovido de este acuerdo será redactado en verso por el popular poeta don Luis de Tapia.

También se acordó, a propuesta del señor Salazar Alonso, que se dé el nombre de una calle de Madrid al señor Castrovido, a ser posible la del Amor de Dios, calle en que nació el ilustre romista.

Durante largo tiempo se discutió un dictamen proponiendo se autoricen, con arreglo a la licencia concedida las obras de reconstrucción de la finca núm. 78 del paseo de Extremadura, sin perjuicio de que los inquilinos ejerzan los derechos que con arreglo al Real decreto de 21 de diciembre de 1929 les asisten para reclamar las indemnizaciones correspondientes.

El señor Salazar Alonso hizo resaltar diversas irregularidades en la tramitación de este expediente, algunas tan graves que estima necesario se incoe el oportuno expediente contra los técnicos que emitieron informes que han resultado lesivos para los intereses municipales.

Después de intervenir los señores Cordero, Rato y Saborit, se acordó aceptar el propuesto por el señor Salazar Alonso.

A continuación se dió cuenta de una propuesta, del alcalde interesando que los gastos de todas clases que se ocasionen en la Casa de Campo durante el actual mes de mayo sean satisfechos con cargo al crédito consignado en el capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Rápidamente quedaron aprobados numerosos asuntos de trámite.

El último asunto que fué sometido a discusión fué el proyecto de reorganización de los servicios de Administración, Contabilidad y Depositaria.

El señor Galarza defendió una enmienda en la que se solicitaba la implantación de la jornada de seis horas, en vez de la de ocho propuesta por la Comisión.

Después de larga discusión quedó desechada dicha enmienda, aprobándose el dictamen.

Se procedió después a la designación de teniente alcalde del distrito de Palacio, siendo elegido el señor Coca.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Carmen, 23

Información política

La mañana del presidente

El presidente recibió al capitán general de Cataluña y al alcalde de Barcelona, que iba con una comisión. También recibió al general Castro Girona y al claustro de Veterinaria, que le pidió se otorguen ejemplares de la propiedad del patrimonio para prácticas de enseñanza.

El documento de la Guardia civil

Ayer por la mañana llegó a Madrid el capitán general de Cataluña, general López Ochoa. En la visita que hizo al ministro de la Guerra trataron de las relaciones de las autoridades militares con la Generalidad Catalana. Hablaron también sobre el documento de la Guardia civil que se ha publicado en la Prensa. El general López Ochoa reconoció que los conceptos del documento publicado coincidían con la manera de pensar de los jefes de la Guardia civil, que ya le expusieron con todo respeto, como autoridad suprema de las fuerzas militares de la región.

Parece que el asunto no puede tener otras derivaciones ni consecuencias, ya que oficialmente no aparece ninguna actitud colectiva del cuerpo.

La diligencia por la sentencia de Huesca

Ha regresado de Huesca, donde ha estado reconstruyendo los hechos que sirvieron de base para el juicio sumarísimo que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández, el consejero instructor de dicha causa general Manso. Sobre el resultado de las diligencias ha llevado a cabo se guarda riguroso sigilo. Al regreso el general Manso se ha entrevistado con el ministro de la Guerra.

El director del Desarme de la Sociedad de Naciones, en Madrid

Llegó a Madrid el señor Th. Aghnides, director de Sección del desarme de la Sociedad de las Naciones, acompañado de don José Plá, de la Sección de Información del mencionado organismo. El señor Th. Aghnides, fué recibido ayer mañana por el ministro de Estado.

Protesta de los abogados

Numerosos abogados han dirigido un escrito al decano del Colegio de Madrid, en el cual solicitan la convocatoria inmediata de Junta general extraordinaria a fin de tomar medidas ante el anuncio de reformas que afectan a la colectividad en sus intereses económicos.

El revuelo y la protesta están originados en ciertos rumores relativos a que el Gobierno tiene el propósito de introducir más reformas por decreto de la ley de Enjuiciamiento civil. Según estos rumores, el ministro de Justicia quiere prescindir del letrado en los juicios ejecutivos, como ordena la ley citada, y ampliar el límite para los juicios verbales en los Juzgados municipales. De llevarse a cabo estas reformas—dice—constituirían un gran perjuicio para los abogados y tienen el temor de verse sorprendidos con otro decreto como el referente a los juicios de menor cuantía, que afecta a los procuradores.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda manifestó a los periodistas que para dar más flexibilidad a la contratación de moneda se crearán sucursales del Centro de Contratación de Madrid en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander y Santa Cruz de Tenerife. Dijo también que con propósito de ver si es posible disminuir la circulación fiduciaria ha pedido informe al Consejo Superior Bancario y a la Cámara de compensación. Al mismo tiempo ha solicitado del director del Timbre que haga un cálculo cifrando la baja que originaría en el presupuesto de ingresos la desgravación del impuesto del timbre a los talones contra cuentas corrientes.

Como ustedes saben—añadió—el uso de los cheques se halla muy extendido en algunas naciones, pero para que surta verdadero efecto en España tiene que inspirar confianza el procedimiento. Con objeto de evitar que se realicen estas falsificaciones, yo solicitaría del ministro de Justicia la adopción de medidas y la sanción penal para los falsificadores.

He recibido la visita de una comisión del Ayuntamiento de Barcelona que viene a solicitar la ayuda del Estado para sanear la Hacienda local de aquella ciudad, cuya situación no es muy floreciente, a consecuencia de las numerosas obras realizadas durante los Ayuntamientos anteriores. Acabo de firmar la propuesta de construcción de un barco tanque de diez mil toneladas para el Monopolio de Petróleos, que será construido por la Compañía Euskalduna.

El comandante Pastor me ha visitado como tesorero que fué encargado del reparto de socorros a los emigrados políticos para preguntarme qué hacía con un saldo de cuatro mil pesetas que le quedaba.

Dijo después el ministro que había recibido varias visitas, y entre ellas la del gobernador y subgobernador del Banco de España; a una representación del Consejo de la Tabacalera; a la Junta sindical

de la Bolsa y a una representación del mercado libre de Barcelona.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras, al mismo tiempo que el Bolsín experimentó una baja general. El ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas; pero que con relación a éstas últimas, había observado que la oferta de monedas extranjeras era insignificante en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual se obligaba a los exportadores a reducir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Cambio de nombre de dos hospitales

Por orden del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el hospital de la Princesa, de Madrid, se denomine en lo sucesivo hospital de la Beneficencia general, y el hospital del Rey, en Toledo, tome el nombre de hospital de Incurables.

SEVILLA

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

SEVILLA.—Desde bastante antes de la llegada del expreso de Madrid los andenes se hallaban totalmente ocupados por comisiones, representaciones y numeroso público, que llevaba banderas republicanas.

En manifestación colectiva todos los empleados de Correos y Telégrafos, con los jefes a la cabeza, fueron también a recibir al ministro de Comunicaciones.

El Sr. Martínez Barrios se dirigió al Ayuntamiento acompañado de una numerosa y compacta multitud, que no cesaba de aclamarle.

El Sr. Martínez Barrios pasó al despacho de la Alcaldía, donde se celebró una recepción popular, y el ministro se dirigió a las clases populares desde el balcón central del Ayuntamiento.

Desde el Ayuntamiento el Sr. Martínez Barrios se dirigió al Gobierno civil, donde se celebró otra recepción oficial.

A la una de la tarde recibió a los periodistas cordialmente, pues es amigo personal de todos ellos. Les dijo que estaba muy satisfecho del recibimiento que se le había hecho, y una vez más Sevilla había demostrado que es un pueblo liberal y noble.

Añadió que se propone celebrar una reunión con los directores del partido republicano y resolver las cuestiones pendientes. Dijo también que el domingo por la noche se proponía regresar a Madrid; pero que antes haría una visita a la Casa de Correos, dirigiendo la palabra a los funcionarios para explicarles cuáles son los propósitos del Gobierno en materia de reorganización de servicios.

Desde el Gobierno civil se trasladó al pasaje de Oriente, donde fué obsequiado con un almuerzo íntimo, al que asistieron los concejales de la mayoría republicano-socialista del Ayuntamiento y parte del elemento oficial. No hubo discursos.

Las fiestas de la República en Madrid

Anoche reunió el alcalde en el patio de cristales del Ayuntamiento a los representantes de las asociaciones gremiales, Prensa, entidades deportivas, de espectáculos, bancarias, casinos y culturales.

Ante los reunidos expuso el alcalde su propósito organizar para últimos del corriente mes unos festejos que sean dignos de Madrid.

La idea fué acogida por todos con gran cariño, y, a juzgar por el entusiasmo demostrado en esta primera reunión es de esperar que las fiestas que se organicen sean de las que se recuerdan toda la vida.

En principio se pensó en la organización de una cabalgata monstruo, en la que, de realizarse, figurarán carrozas de todos los gremios. Se organizarán también varias funciones de teatro y cinematografía gratuitas, grandes concursos de cantos regionales de toda España, corridas de toros, a más de otras atracciones que no podemos aún revelar

y que constituirán otras tantas notas de originalidad y buen gusto.

Con el fin de que a Madrid acuda en tales festividades, que comenzarán el día 20 de este mes, el mayor número posible de forasteros, se gestionará de las Compañías de ferrocarriles y hoteles considerables rebajas.

Para facilitar los trabajos nombróse una Comisión ejecutiva, que presidirá el alcalde y estará integrada por el señor Argilés, en nombre de los empresarios de teatros; don Vicente Sánchez-Ocaña, don Manuel Machado, don Antonio de la Villa y don Leopoldo Bejarano, representando a la Prensa; don José María Montegudo por el Sindicato de Actores; doña Isabel Palencia, en nombre del Liceum; representantes del Círculo de Bellas Artes, del Centro del Ejército y la Armada, de la Unión Patronal, de los matadores de toros, de la F. U. E., de la Unión Radio.

Esta Comisión se reunirá por primera vez el lunes próximo para comenzar con toda rapidez sus trabajos.

Gacetas de los Teatros

ESPAÑOL

Por dificultades del decorado, el estreno de «Pluma en el viento», anunciado para hoy, noche, se traslada al martes próximo, a las diez treinta. Las localidades adquiridas para esta función son valederas para dicho día.

LARA

Ultima semana de precios de tres pesetas butaca con «Paca Faroles» y «Tierra en los ojos». Martes, 12, noche, estreno de «Tres eran tres», juguete cómico en tres actos, original de Enrique Suárez de Deza; en el extenso repartido tienen papeles especiales la Alba, la Catalá, la Carbonell, Manuel González, Campos y Dicenta.

Domingo, tarde, precios de diario, «Paca Faroles»; noche, última definitiva de «Tierra en los ojos». Véanse carteles. Teléfono 11631.

MARIA ISABEL

Ya llegó a la 50 representación la nueva y graciosísima comedia, de Muñoz Seca, «Todo para ti», y lleva otros tantos llenos. Por eso se despacha en contaduría hasta con quince días de antelación.

Diariamente, tarde y noche, «Todo para ti».

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Una conquista difícil.

CALDERON.—A las 6,30, La moza vieja. A las 10,30, La viejecita y Gigantes y cabezudos.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,50, Llévame en tus alas.

MARIA ISABEL. (Antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti! COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

LARA.—A las 6,45, Paca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, La prima Fernanda.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Este hombre me gusta.

ESLAVA.—A las 6,30, ¡Por si las moscas! A las 10,30, La princesa Tarambana.

FUENOARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre, o El poema de la República.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Taloma de Embajadores.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee. Exito del nuevo programa, Pompo y Teddy. A las 10,30, gran función de circo, con las nuevas atracciones, Demeroy, Brein, Pompo y Tedy otras.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Badiola y Abóselo contra Fernández y Pasay. Segundo (a remonte), Pasieguito y Arambura contra Echániz (A.) y Ugarte.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8,

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA · LITOGRAFIA · RELIEVES · OBJETOS DE ESCRITORIO · LIBROS HOJAS MOVIBLES · ENCUADERNACION · ARTICULOS DE DIBUJO · CAJAS PARA DOCUMENTOS · CARNETS · CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Puerto de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. — Abintestados. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesorias y de dominio. — Altas y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Borwick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO DICHO

VICTOR SARASQUETA

BILBAO-GUIPUZCOA



"PARATODOS"

Escopeta de largo cañón, dos tiros en calibres 12-16-20. Construída en el sistema para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargada de acero. Caja de resaca. Cerradura con resaca. Seguro automático.

Para salir campeón y ganar a Victor SARASQUETA—Bilbao

Se ha obtenido con éxito y premio. No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA



"HISPANIA"

Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones demi-blok de acero extra triple sobre Purdy. Llavas encastadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de resaca automática. En calibres y grados de choch a gusto del comprador. Extracción automática. Cerradura.

Wagon: 8 E. 425 pesos

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA



"EDER"

La legítima escopeta. Puro acero de tres. Gatillo oculto. Cerradura de resaca. Garantía para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Decimera con resaca. Caja de resaca. En calibres a gusto del comprador. Como siempre los grados de choch y longitudes de cañones y medidas de la cartucha.

Caja 216. 300 pesos

La casa SARASQUETA ha resuelto todos los dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

(provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LEONNE ANTIEMPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asociados efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 8,50 pesetas francesas de gran reputación. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET

Apartado de Correos número, 601 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tercio de su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—CORDOBA

Señas

Profesión